

NOTA DE PRENSA

DECLARAN DE INTERÉS NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE TELERFÉRICO PARA EL ACCESO A LAS RUINAS DE CHOQUEQUIRAO

El congresista Richard Arce (Nuevo Perú) saludó la promulgación de la Ley N° 30950 o Ley que Declara de Interés Nacional la Elaboración del Plan Nacional de Acceso e Integración de Choquequirao y Machupicchu; y la Implementación de un Sistema de Teleféricos, entre otros, para el acceso a Choquequirao en Cusco y Apurímac.

La Ley N°3095, promulgada por el Congreso de la República, acumula 4 Proyectos de Ley, entre los cuales figura el Proyecto de Ley N° 3042-2017-CR presentado por el congresista Arce y que propuso que se Declare de Interés Nacional la Ejecución de Implementación de un Transporte Aéreo Telesférico en Choquequirao, interconectando las regiones de Cusco y Apurímac presentado el 19 de junio de 2018.

Al respecto, el congresista Arce declaró "Apurímac tiene un excelente potencial turístico, que geográficamente pertenece al Cusco, y que tenemos el deber de promover para nuestro desarrollo regional. Es un importante aporte al desarrollo turístico y económico para nuestra región de Apurímac y su articulación al potencial turístico de la región Cusco".

Adjuntamos:

- ✓ PL N° N° 3042-2017-CR (Foto de la cara)
- ✓ Ley N° N°30950
- ✓ Enlace de la defensa del PL N° 3042 en el Pleno del Congreso de la República con fecha del 10 de abril de 2019:
<https://www.facebook.com/richardarcecaceres/videos/vb.1480999815451242/2603386889702934/?type=2&theater>

Lima, 31 de mayo de 2019

Se agradece el apoyo en su difusión,

DESPACHO DEL CONGRESISTA RICHARD ARCE
Prensa y Comunicaciones

www.facebook.com/richardarcecaceres/
www.twitter.com/RichardArcePeru